



Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola

Nombre del tema: Cuadro sinóptico

Segundo Parcial

Nombre de la Materia: Derecho Procesal 1

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez Lopez

Nombre de la Licenciatura derecho

Cuatrimestre 4

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre de 2023.

NOCIONES PRELIMINARES

CONCEPTOS FUNDAMENTALES:

- Lexicografía: Tradicionalmente considerada un arte o técnica, la lexicografía se ha vuelto objeto de estudio en las ciencias del lenguaje en los últimos años, con un esfuerzo por desarrollar una "teoría de la lexicografía" para elevar su estatus a una disciplina científica.
- Lexicología jurídica: Es una disciplina necesaria para dominar la terminología jurídica, que a menudo utiliza las mismas palabras del lenguaje común con significados específicos en el contexto legal.
- Semántica: Parte de la lexicología que se ocupa de los significados de las palabras, su clasificación ideológica y los cambios en su significado a lo largo del tiempo.
- Etimología: Parte de la semántica que ayuda a comprender el origen y la verdadera significación de las palabras a través del análisis de su estructura y transformaciones.

LEXICÓN Y OTROS TÉRMINOS CERCANOS

El léxico es una colección de palabras que va más allá de un diccionario, ya que incluye información detallada sobre su etimología, sintaxis, significado y más. Mientras que un diccionario se centra en definir palabras, el léxico proporciona un inventario de palabras y detalles sobre su uso.

IMPORTANCIA DE LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA

La ciencia y la técnica requieren un lenguaje preciso y objetivo para la comunicación entre especialistas, lo que ha llevado al desarrollo de la terminología científica y técnica. Esta terminología utiliza los mismos elementos gramaticales que el lenguaje común pero se distingue por su vocabulario específico.

El lenguaje técnico-científico presenta características distintivas:

1. Es objetivo y se refiere a hechos y conceptos precisos.
2. Busca la precisión y evita la ambigüedad en los significados.
3. Tiende a ser universal para garantizar la comunicación entre especialistas.
4. Utilice raíces grecolatinas para crear un léxico estable.
5. Los términos son monosémicos, es decir, tienen un solo significado.

PROCEDIMIENTO PARA FORMAR EL LÉXICO TÉCNICO-CIENTÍFICO

A medida que avanza la ciencia y la técnica, es necesario enriquecer el lenguaje científico y técnico para lograr una comunicación precisa.

SE UTILIZAN VARIOS PROCEDIMIENTOS PARA CREAR TÉRMINOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS:

Derivación y composición: Se emplea para formar neologismos que se convierten en terminología técnica y científica.

Prefijos y sufijos: Se utilizan en diversas disciplinas, como derecho, química y biología.

Latinismos y grecismos: Estos términos, de origen latino y griego, son comunes en muchas ciencias.

Préstamos: Se incorporan palabras de otros idiomas, como el inglés, que a menudo se adaptan fonéticamente al idioma receptor.

RESEÑA PANORÁMICA DEL LENGUAJE JURÍDICO

El derecho es una creación humana destinada a mantener la convivencia pacífica en una comunidad que enfrenta diversos intereses. Desde tiempos antiguos, la humanidad ha establecido normas para regular su convivencia y satisfacer necesidades de manera armoniosa. La evolución de estas normas condujo a la creación de expertos en derecho para interpretar y aplicar la ley en situaciones específicas.

LOCUCIONES LATINAS (LATINISMOS CRUDOS)

El latín influye considerablemente en el léxico jurídico. El derecho, con sus raíces en el derecho romano, utiliza locuciones latinas, algunas de las cuales se usan en el lenguaje común. Estas locuciones se denominan "latinismos crudos". Aunque son ampliamente utilizados, a veces se emplean incorrectamente.

ALGUNAS PALABRAS SON:

- "a quo"
- "ad quem"
- "ab intestato"
- "actio in personam"
- "ad corpus"
- "ad hoc"
- "curriculum vitae"
- "de cuius"
- "erga omnes"
- "versus"

Estos términos son fundamentales en el lenguaje jurídico y requieren un conocimiento preciso de su significado y uso adecuado.

HELENISMOS

El helenismo marcó un período culturalmente significativo desde la muerte de Alejandro Magno hasta Cleopatra. Este tiempo vio una expansión de la cultura griega a través de las conquistas de Alejandro, quien también fusionó elementos de otras culturas en la griega. Grandes ciudades, como Alejandría, se convirtieron en centros culturales importantes, integrando conocimientos científicos, religiosos y filosóficos.

ALGUNOS TERMINOS:

1. Ácrata: Partidario de suprimir toda autoridad.
2. Anarquía: Falta de gobierno en un estado.
3. Amnistía: Olvido de delitos políticos según la ley.
4. Anticresis: Contrato donde el acreedor disfruta de frutos hasta cancelar la deuda.
5. Democracia: Gobierno del pueblo.
6. Hipoteca: Gravamen en un inmueble.
7. Sinalagmático: Contrato bilateral, obligaciones recíprocas.

ARABISMOS

Esto enriquece el vocabulario, la morfología, la sintaxis y las categorías gramaticales. Aunque la influencia árabe en el español jurídico es menor que en el lenguaje común, es importante para quienes desean aprender español y árabe, ya que facilita el aprendizaje en el ámbito jurídico.

ALGUNOS TERMINOS:

1. Albacea: Persona encargada de cumplir la última voluntad y custodio de los bienes del fallecido.
2. Albarán: Documento que certifica la entrega o recepción de bienes.
3. Alcalde: El presidente de un ayuntamiento o municipio.
4. Alcaide: Responsable de liderar
5. Alevosía: La premeditación para cometer un delito contra personas sin riesgo para el delincuente.
6. Alguacil: Un oficial de justicia que ejecuta órdenes judiciales.
7. Alquiler: El arrendamiento de un bien y su costo.

BARBARISMOS

Los barbarismos son palabras de otros idiomas en español, como galicismos, germanismos y anglicismos, no incluyen términos griegos, latinos o árabes. También se refiere a errores en pronunciación o uso incorrecto de palabras. Pueden enriquecer el idioma si llenan vacíos léxicos, pero su uso indebido debe corregirse. En el ámbito jurídico, pueden surgir por falta de conocimiento del hablante.

ANGLICISMOS

Los anglicismos son palabras o modismos del inglés que han influido en el español, especialmente con la tecnología y el comercio internacional.

Los ejemplos incluyen términos como CD, software, hardware, chat y marketing, entre otros. También se han notado anglicismos en el español jurídico, como "firma" para referirse a la razón social.

GALICISMOS

Los galicismos son palabras o términos tomados del francés, y en el ámbito jurídico, se hicieron comunes en el siglo XIX debido a la influencia del derecho francés.

Algunos ejemplos de galicismos incluyen "parlamento", "debate", "suprema corte", "banca", "bolsa", "garantía", "endosar", "aval", "cupón", "gabinete", "ultraje", "ancestro" y "extranjero".